



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 264/2015. 1
NUEVA TOLTEN, 26 FEB. 2015
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

| Informe | Fecha | Nombre del Solicitante |
|---------|------------|---------------------------|
| 65 | 26-02-2015 | MUÑOZ HIDALGO MARÍA ELENA |

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

MUÑOZ HIDALGO MARÍA ELENA 60 PISOS.-

• GIRENSE, los fondos directamente a nombre de la FERRETERIA BASTIAS HERNANDEZ LTDA.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/mee

DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Copia a Transparencia.
- Direccion de Desarrollo Com. ✓